

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ps. de Gràcia, 19
BARCELONA**

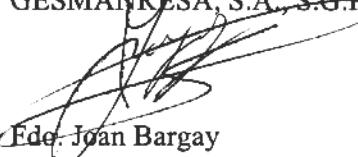
Manresa, 23 de febrero de 2001



Muy Sres. nuestros:

A efectos de su publicación como Hecho Relevante comunicamos a Vdes. que esta Gestora, de acuerdo con el contenido de los folletos informativos registrados en la CNMV, calcula la Comisión de Depositaria de todas las IIC gestionadas en base al patrimonio efectivo custodiado de cada una de ellas, estando dichas comisiones dentro de los límites previstos en la nueva redacción del artículo 45.5 del R.D. 1393/1990, dada por el R.D. 91/2001, artículo 17.

Les saludamos muy atentamente.
GESMANRESA, S.A., S.G.H.C.


Edmundo Joan Bargay
Gerente